

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DICTADO DEL CURSO ESPECIALIZADO TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) - EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y TIPOS DE INFORMACION

1. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A. es una empresa Estatal de derecho privado que brinda el servicio público de electricidad en la Región de Puno y cuya gestión se rige bajo las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. La actividad principal de la empresa lo constituye la distribución y comercialización de energía eléctrica.

2. OBJETO

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada en el desarrollo del servicio de capacitación, con el fin de desarrollar el CURSO ESPECIALIZADO TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) - EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y TIPOS DE INFORMACION, curso que se desarrollara de forma presencial y virtual, como estrategias de intervención para fortalecer el desarrollo del personal y lograr su satisfacción en un ambiente humano y físico, que ayude en la productividad Empresarial.

3. AREA USUARIA

Departamento de Gestión Humana

4. ALCANCES Y PLAN DE ESTUDIOS

- a) Realizar el servicio de capacitación virtual curso ESPECIALIZADO TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA) - EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y TIPOS DE INFORMACION para el total (166) de trabajadores de Electro Puno S.A.A.
- b) Entregar a cada participante los materiales didácticos para el desarrollo del curso con 24 horas de anticipación, además, deberá hacer llegar el mismo al Departamento de Gestión Humana por medio digital. Asimismo, deberá brindar refrigerios para cada participante (capacitación presencial).
- c) Ponencia mínima de 16 horas académicas de capacitación, a desarrollarse en forma presencial y virtual en las fechas a establecer con el proveedor.
- d) Presentarse en el lugar designado por la Empresa, 15 minutos antes del inicio de la capacitación.
- e) Para mejor entendimiento del curso, el Consultor deberá desarrollar los estudios con casos prácticos.
- f) Deberá ser dictado en idioma español, por una persona calificada.
- g) Culminado el curso, el consultor deberá emitir el certificado de participación de cada trabajador según listado entregado por Electro Puno S.A.A.

VISIÓN "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	MISIÓN "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	VALORES Honestidad Compromiso Respeto 
---	---	--

h) El servicio de capacitación requerido, deberá tener como contenido mínimo, lo siguiente:

1. Objetivos Generales

2. TUPA

Ley 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento.

3. Fundamentos y principio de transparencia

4. Titulares, sujetos y el derecho de acceso a la información pública

5. Procedimiento administrativo de acceso a la información pública

6. Régimen sancionador y órganos garantes

7. Silencio administrativo en la Ley N°27444

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. REQUISITOS DEL POSTOR.

- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (copia simple).
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

6.2. PERFIL DEL POSTOR

a) Perfil profesional:

- El personal propuesto (capacitador) deberá tener formación académica con título profesional universitario de cualquier carrera profesional, acreditado con copia simple de título profesional.

b) Experiencia Especifica:

Experiencia como expositor o facilitador o docente o consultor o instructor o capacitador o ponente en 01 capacitación en temas iguales o similares al objeto de la contratación: Se considera similares:

- Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) o
- Sistemas y Procedimientos Administrativos o
- Gestión Administrativa

VISIÓN "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	MISIÓN "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	VALORES Honestidad Compromiso Respeto 
---	---	--

Acreditación

La experiencia del personal se acreditado concualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manerafehaciente demuestre la prestación del servicio del personal propuesto.

7. LUGAR Y DURACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1.Lugar

El servicio se realizará de forma presencial (fecha 30/04/2024) y virtual (02/05/2024 y 03/05/2024), según coordinación el entre Electro Puno S.A.A. y el Proveedor.

7.2.Duración, fecha y horario de la prestación del servicio

El servicio es de **15 días calendarios** tendrá una duración mínima de dieciséis (16) horas académicas y, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

8. ENTREGABLES

Como producto entregable se deberá:

- Elaborar un informe sobre el desarrollo del curso, el mismo que debe contener conclusiones, recomendaciones, y resultado de las calificaciones.
- Certificados en original de los participantes indicado las fechas de realización, horas académicas, contenido desarrollado y codificación, los mismos que deben ser entregados al Departamento de Gestión Humana.
- Además, entregar al Departamento de Gestión Humana por sistema de Trámite Documentario, correo electrónico, todos los materiales utilizados, así como las grabaciones (videos).

9. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio deberá incluir todos los gastos y tributos para la realización del curso.

10.FORMA DE PAGO

El pago se realizará en **pago único**, previa conformidad del área usuaria, una vez recibidos los certificados y el informe final.

11.PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La documentación que elabore el contratista relacionado con el servicio contratado, será de propiedad de Electro Puno S.A.A. el contratista deberá guardar la máxima confidencialidad en todo lo que informe o tome conocimiento respecto al servicio que

		VALORES
		Honestidad
		Compromiso
		Respeto
VISIÓN	MISIÓN	
"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	

prestará a Electro Puno S.A.A., quedando absolutamente prohibido de difundir toda clase de información o documentación en forma total o parcial.

12. ADMINISTRADOR DEL SERVICIO

La revisión y conformidad de los informes presentados por el contratista, del expediente de pago y de la conformidad final del servicio estará a cargo del Analista en Desarrollo Humano del Departamento en Gestión Humana.

13. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones del objeto de contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{La penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Valor F	Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días	Para bienes, servicios y ejecución de obras	F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta (60) días	Para bienes y servicios	F = 0.25
		Para obras	F = 0.15
Monto y plazo en días se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al contrato. ✓ Al ítem. ✓ A la ejecución periódica a la prestación parcial. 		

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente a diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, FISE - Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastará con emitir una comunicación al proveedor tal decisión.

14. OTRAS PENALIDADES

DESCRIPCIÓN	PENALIDAD	CRITERIO DE APLICACIÓN
No comunicar con 24 horas de anticipación el cambio del expositor propuesto.	10 % de 1 UIT vigente.	Informe del Área Usuaría
No cumplir con las horas de capacitación.	6 % de 1 UIT vigente	Informe del Área Usuaría
No entregar material bibliográfico a los participantes en el tiempo indicado.	2 % de 1 UIT vigente.	Informe del Área Usuaría

VISIÓN

"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"

MISIÓN

"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"

VALORES

Honestidad
Compromiso
Respeto



15. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- a) Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- b) Carta de presentación.
- c) Propuesta Económica (Anexo 1).
- d) Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia (Anexo 2).
- e) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (Anexo 3).

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente Foliado correlativamente
- De presentar de forma física, El expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en PAGINA WEB INSTITUCIONAL. <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colucciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: favor de enviar su cotización y tener en cuenta lo siguiente:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1> (principal)

VISIÓN

"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"

MISIÓN

"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"

VALORES

Honestidad
Compromiso
Respeto

